



CORPORACIÓN AUTONOMÍA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA C.D.M.B.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS

NUMERO 002-2011

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-C.D.M.B.; DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA Y EN ESPECIAL EL ART 1 DEL DECRETO 3576 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2009; EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, RESPONSABILIDAD, SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA Y BUENA FE, EN SU ANIMO DE CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BUSCANDO UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN INVITA A LOS INTERESADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN) DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

1.2 OBJETO: SUMINISTRAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS INFORMATIVOS EN EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS MISIONALES DE LA C.D.M.B.

1.3 ALCANCE Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO

La Corporación Autónoma Regional Para La Defensa de la Meseta de Bucaramanga, en atención a la realización de las diferentes actividades en desarrollo de su objeto misional, teniendo en cuenta que debe hacer público los distintos actos administrativos, en cumplimiento de la normatividad legal y pacto por la transparencia; requiere de la publicación de los mismos en un diario de nivel regional ,que contribuyan a la difusión y al cumplimiento de las metas incluidas dentro de los programas y proyectos plasmados en el plan de acción de acuerdo a las siguientes descripciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Primera Página en Blanco y Negro por Columna	Centímetros
2	Primera Página en Color por Columna	Centímetros
3	Tercera Página en Blanco y Negro por Columna	Centímetros
4	Tercera Página en Color por Columna	Centímetros
5	Pagina General en Blanco y Negro Avisos Legales	Estándar
6	Pagina General en Color Avisos Legales	Estándar
Requerimientos y Especificaciones Técnica		
A) Suministrar el servicio de publicación en un diario de amplia Circulación Regional de los avisos y actos Administrativos enviados por la Entidad, a Través de la Secretaria General de la C.D.M.B., en edición tiraje completo.		

- B) Suministrar el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por la Entidad y garantizando la calidad de los mismo.
- C) Presentar a tiempo la factura o cuenta de cobro por los servicios efectivamente suministrados y enviar los respectivos soportes del servicio suministrado.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

La C.D.M.B. dispone de un presupuesto oficial estimado en la suma de: **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 14.000.000) INCLUIDO IVA**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0312 de fecha Febrero 04 de 2011, a cargo de los rubros 204-90 Adquisición de bienes y servicios ; 5-1-90 Apoyo técnico y económico a las Administraciones Municipales para el control de la Erosion y Manejo de la Degradación; 2-2-90 Protección. Recuperación, Conservación y Manejo de de Cuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos; 1-1-90 Apoyo Técnico, seguimiento y Fortalecimiento a las Administraciones Municipales en la Implementación del riesgo; 1-3-90 Declaratoria de Areas protegidas y Establecimiento del Sistema regional de Areas Protegidas en la Jurisdiccion de la C.D.M.B.; 2-3-90 Ordenamiento Recurso Hídrico, control de Vertimientos y Monitoreo de Corrientes ; 2-6-91 Implementación de Mecanismos Tendientes a Reducir la Contaminación Ambiental generada por la Minería en la Jurisdiccion, expedido por el Coordinador de Presupuesto.

1.3 PLAZO:

El contrato resultante del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de Diez (10) Meses y Quince (15) Dias contados a partir del acta de inicio.

1.4 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN)

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	FEBRERO 08 DE 2011	PAGINA WEB WWW.CDMB.GOV.CO, RESPONSABLE OFICINA DE CONTRATACIÓN
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	DE FEBRERO 08 DE 2011 HORA : 8:AM A FEBRERO 10 DE 2011 HORA : 4:P:M	URNA BICLAVE N° 7 PRIMER PISO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
EVALUACIÓN DE OFERTAS VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.	FEBRERO 11 DE 2011	OFICINA DE CONTRATACIÓN, PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
PERIODO DE SUBSANIBILIDAD	FEBRERO 14 DE 2011	OFICINA DE CONTRATACIÓN, PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	FEBRERO 15 DE 2011	OFICINA DE CONTRATACIÓN, PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
TRASLADO SECRETARIAL	FEBRERO 16 DE 2011	OFICINA DE CONTRATACIÓN, PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACION.	FEBRERO 17 DE 2011	PAGINA WEB WWW.CDMB.GOV.CO, RESPONSABLE OFICINA DE CONTRATACIÓN

SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE L CONTRATO	A PARTIR DEL 18 DE FEBRERO DE 2011	OFICINA DE CONTRATACIÓN
--	------------------------------------	-------------------------

1 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a) La oferta deberá presentarse en forma escrita y en idioma castellano.
- b) Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, la cual deberá ser introducida en la urna Biclave N° 7 en el primer piso de la Entidad en la carrera 23 N° 37-63, con antelación a la fecha y hora previstas como límite para la recepción de las mismas. Las propuestas que no se depositen dentro de la respectiva URNA BICLAVE N° 7 y en la fecha y hora fijada en el cronograma, serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
- c) La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- d) Se deberá allegar la respectiva propuesta TÉCNICO - ECONÓMICA, en la que se incluyan las especificaciones y cantidades señaladas en la presente invitación, de conformidad con los formatos anexos, debiendo permanecer vigente la propuesta por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- e) Al formular la oferta, el oferente acepta que estarán a cargo todos los impuestos tributarios y que ha incluido todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato sin superar el presupuesto oficial.
- f) La oferta será irrevocable en los términos del Artículo 846 del código de Comercio

1.3 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

La C.D.M.B., verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden Jurídico y Técnico de las propuestas sobre los documentos presentados, lo cual no dará lugar a la calificación pero sí, a la determinación sobre la ADMISIÓN O NO ADMISIÓN de las mismas en lo referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80, Ley 1150 de 2007, el Decreto 3576 de 2009, los demás decretos reglamentarios, la presente invitación pública y en especial los que se enuncian a continuación.

1.3.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)		
<p>CUANDO EL PROPONENTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA (NACIONAL COLOMBIANA O EXTRANJERA) DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A UN MES.</p> <p>Las personas Jurídicas deben demostrar que el término de duración de la sociedad sea superior al plazo del contrato y un (1) año más, anexando el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio de su domicilio social, en el que conste que puede desarrollar el objeto de la presente contratación.</p> <p>Cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente expedido antes de la fecha de cierre de la presente invitación, en el cual se demuestre que está facultado para ofertar y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta.</p>		
CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ		

INVITACIÓN PÚBLICA N° 002-2011

ALLEGAR EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN.		
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, DE LAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1.993, ADICIONADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (La C.D.M.B. Verificara los antecedentes disciplinarios de los oferentes, salvo que los presente con la oferta).		
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (La C.D.M.B. Verificara los antecedentes fiscales de los oferentes, salvo que los presentes con la oferta.)		
CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), EXPEDIDO POR LA DIAN. EL OFERENTE DEBE ESPECIFICAR A CUAL RÉGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS PERTENECE (COMÚN O SIMPLIFICADO).		
CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL DAS		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.		
LIBRETA MILITAR (para varones menores de 50 años)		
SI EL OFERENTE ES PERSONA JURÍDICA, DEBERÁ ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN QUE HAGA CONSTAR QUE ESTA A PAZ Y SALVO Y CUMPLIENDO CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 50 DE LA LEY 789 DEL 2000 Y LA LEY 828 DEL 2003.		

1.3.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS, CUYO OBJETO O ALCANCE SEA SIMILAR AL DE LA INVITACIÓN PUBLICA, ENTENDIÉNDOSE POR SIMILAR EL SUMINISTRO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DEL CONTRATO.		
DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO FICHA TÉCNICA, RELACIONANDO LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y/O REFERENCIAS DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS O BIENES A SUMINISTRAR Y LA ENTIDAD VERIFICARÁ LA CONSISTENCIA DE LAS ESPECIFICACIONES CON RESPECTO A LAS DESCRITAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.		
ANEXAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DILIGENCIANDO EL ANEXO FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS.		

UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, LA ENTIDAD VERIFICARA LOS REQUISITOS HABILITANTES ÚNICAMENTE AL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL CUAL ESTABLECE QUE “La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta

deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección". (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

La entidad concederá un término de subsanibilidad de los requisitos habilitantes, por un (1) día hábil en la oficina de contratación Quinto (5) piso, para que el oferente con el precio más bajo atienda el requerimiento efectuado por la entidad. Pasado este término si no subsana la oferta presentada se rechaza, y se continua con el oferente que presento la oferta con el segundo menor precio previa la verificación de los requisitos habilitantes.

2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.3 FACTORES DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, el contrato se adjudicara al oferente que oferte el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico establecidos por la entidad. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

En el evento que solo se presente una oferta, esta se aceptara siempre que cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga las necesidades de la entidad.

Dado que el factor económico es el menor precio y con el fin de garantizar la igualdad, el valor de las propuestas se evaluara sin tener en cuenta el impuesto al valor agregado (IVA), para los responsables pertenecientes al régimen común.

Las propuestas presentadas no podrán exceder el presupuesto oficial, so pena de rechazo. Las personas pertenecientes al régimen simplificado deberán descontar del presupuesto oficial el IVA correspondiente.

2.4 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En el evento en que se presente empate en el primer lugar entre dos o más ofertas, se aplicara los siguientes criterios.

- a) La entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica
- b) En caso de persistir el empate se efectuara un sorteo entre los oferentes, que aún quedan empatados y para ello se citara a los participantes a la oficina de contratación y por medio de balota a quien saque el numero mayor se le adjudicara el contrato.

2.5 DECLARATORIA DE DESIERTA

La C.D.M.B. declarará desierto el presente proceso, en el evento en que no se presente ningún oferente, o ninguna oferta se ajuste a las condiciones estipuladas en la presente invitación pública o en general cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista, mediante acto motivado.

2.6 CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS:

Las ofertas serán rechazadas del proceso de selección en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que se ocupen de esta materia.
- b) Cuando la propuesta no cumpla la totalidad de requisitos mínimos exigidos del presente pliego de condiciones y requerido no subsane las inconsistencias señaladas.
- c) Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.
- d) La no presentación de oferta económica.

- e) Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta que le permita cumplir con un requisito mínimo.
- f) Cuando el proponente no aporte dentro del plazo requerido, los documentos que se le soliciten con la finalidad de aclarar, o precisar los documentos de la propuesta en la etapa de calificación de las mismas.
- g) Aquellas propuestas que el valor total de la oferta incluido el IVA, supere el presupuesto oficial y/o se proponga un plazo de ejecución, superior al establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.
- h) Cuando se modifique o altere el formulario de cantidades y precios
- i) Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.
- j) Las demás señaladas en los presentes pliegos de condiciones.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.3 TIPIFICACIÓN DEL CONTRATO

Es un contrato de suministro de servicios. En cuanto al contrato de suministro de servicios el artículo 968 del código de comercio señala: "...es aquel por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios.

3.4 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es el que resulte de la propuesta presentada con menor valor y que cumpla con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico, se cancelara de la siguiente manera: Por instalamentos mensuales de conformidad con los servicios suministrados y previa presentación de la factura o cuenta de cobro ,con el visto bueno del Supervisor del contrato.

3.5 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá una duración de Diez (10) Meses y Quince (15) Dias contados a partir del acta de inicio. El lugar de ejecución es la Ciudad de Bucaramanga.

3.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.6.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- a) Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993., en consecuencia deberán: a) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos; e) no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
- b) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
- c) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
- d) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario
- e) Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
- f) Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.

- g) Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.

3.6.2 OBLIGACIONES ESPECIALES:

El contratista se compromete a:

- 1)** Suministrar el servicio de publicación de los avisos y actos administrativos enviados por la Entidad, a través de la Secretaria General de la C.D.M.B. en tiraje completo.
- 2)** Suministrar el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por la Entidad y garantizando la calidad de los servicios a suministrar.
- 3)** Presentar a tiempo la factura o cuenta de cobro por los servicios efectivamente suministrados y presentar los respectivos soportes del servicio prestado.

NOTA: Los estudios y documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la Oficina de Contratación, ubicada en el quinto piso de la Sede Administrativa Carrera 23 No. 37- 63 Teléfono 6346100 exts 5303 – 5301

ANEXOS DE LA PROPUESTA

**ANEXO N ° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA

Ciudad

Referencia: INVITACION PUBLICA N°

Estimados Señores: El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ ofrece(n) prestar el _____ para la Corporación de acuerdo con invitación pública y los demás documentos que la integran. El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega del mismo por parte de la C.D.M.B. El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que conoce(n) las especificaciones técnicas de la Invitación Publica N° _____, que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a las reglamentaciones vigentes en la Corporación para este tipo de contratación.
2. Que acepta(n) el formulario de cantidades y precios adjunto.
3. Que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
4. En cuanto al plazo de validez de la propuesta acepto el estipulado en la invitación Pública.
5. Que para el suministro del servicio me someto al plazo establecido en el pliego de condiciones.
6. La información para recibir notificaciones es la siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

REPRESENTANTE LEGAL: (PARA PERSONA JURÍDICA): _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

FAX: _____

CIUDAD: _____

E-MAIL: _____

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o N I T)

ANEXO N°.2
CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y Fecha

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN)), INVITACIÓN PUBLICA A COTIZAR N° _____ DE 2011,

OBJETO:

Estimados Señores:

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ manifiesto que no me encuentro incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)

ANEXO 3
RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

No	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO EN \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o N I T)

**ANEXO N° 4
COSTOS INDIRECTOS**

(FORMATO MODELO)

Señores
C.D.M.B.
Carrera 23 N° 37 - 63
Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA N° _____

El Suscrito _____, c.c. _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social), identificada con Nit o c.c. _____, manifiesto por este documento, que he tenido en cuenta como costos indirectos, todos los costos administrativos, financieros, legales a que haya lugar. Igualmente los costos de legalización del contrato, impuestos, tasa o contribuciones legales en que incurre; como también los costos de la utilidad e imprevistos.

Para el suscrito oferente _____, es claro y de mí responsabilidad absoluta la elaboración del análisis y realización de estos costos indirectos, por lo que dejo constancia que cualquier omisión a alguno de ellos la C.D.M.B., no los reconocerá.

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o NIT)

ANEXO N°. 5

PAZ Y SALVO DE APORTES DE PARAFISCALES

Señores
C.D.M.B.
Carrera 23 No. 37 - 63
Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA N° _____

El Suscrito _____, c.c. _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social), identificada con Nit o c.c. _____, manifiesto por este documento, que en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, estamos cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o NIT)

ANEXO N° 6
FICHA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Primera Página en Blanco y Negro por Columna	Centímetros
2	Primera Página en Color por Columna	Centímetros
3	Tercera Página en Blanco y Negro por Columna	Centímetros
4	Tercera Página en Color por Columna	Centímetros
5	Pagina General en Blanco y Negro Avisos Legales	Estándar
6	Pagina General en Color Avisos Legales	Estándar
Requerimientos y Especificaciones Técnica		
<p>A) Suministrar el servicio de publicación en un diario de amplia Circulación Regional de los avisos y actos administrativos enviados por la Entidad, a Través de la Secretaria General de la C.D.M.B., en edición tiraje completo.</p> <p>B) Suministrar el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por la Entidad y garantizando la calidad de los mismo.</p> <p>C) Presentar a tiempo la factura o cuenta de cobro por los servicios efectivamente suministrados y enviar los respectivos soportes del servicio suministrado.</p>		

En el evento en que me sea adjudicado el contrato me comprometo a suministrar los elementos relacionados en el anexo FICHA TÉCNICA teniendo en cuenta las cantidades solicitadas por la entidad, los requerimientos y/o especificaciones, así como las obligaciones comprendidas en los estudios previos y la invitación publica del presente proceso.

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o NIT)

ANEXO N°. 7
PROPUESTA INICIAL DE PRECIO
(FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS Y PRECIOS)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Primera Página en Blanco y Negro por Columna	Centímetros	
2	Primera Página en Color por Columna	Centímetros	
3	Tercera Página en Blanco y Negro por Columna	Centímetros	
4	Tercera Página en Color por Columna	Centímetros	
5	Página General en Blanco y Negro Avisos Legales	Estándar	
6	Página General en Color Avisos Legales	Estándar	
VALOR ANTES DE IVA			
VALOR IVA			
VALOR TOTAL PROPUESTA			
<p>A) Suministrar el servicio de publicación en un diario de amplia Circulación Regional de los avisos y actos administrativos enviados por la Entidad, a Través de la Secretaria General de la C.D.M.B., en edición tiraje completo.</p> <p>B) B) Suministrar el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por la Entidad y garantizando la calidad de los mismo.</p> <p>C) C) Presentar a tiempo la factura o cuenta de cobro por los servicios efectivamente suministrados y enviar los respectivos soportes del servicio suministrado.</p>			

NOTA:

- *La propuesta debe ser firmada por el representante legal*
- *Para efecto de verificar que la propuesta no exceda el presupuesto oficial se tendrá en cuenta el valor de la oferta incluido IVA.*
- *Para efectos de la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el VALOR ANTES DE IVA.*

Atentamente,

 (Nombre del Proponente o Representante Legal)
 (Cédula de Ciudadanía o NIT)